

COMEDOR AL PASO 1ro DE MAYO
"VIRGEN DE CHAPI"
 De: Antonieta Albertina Quispe Flores
 OFRECE: CHICHARRÓN, PEJERREY FRITO,
 TRUCHA FRITA, QUESO FRITO, CHAYRO Y BEBIDAS
 Av. Panamericana S/N * POMATA - CHUCUITO - PUNO

R.U.C. 10466013124
BOLETA DE VENTA
 001 - Nº **003734**

SEÑOR(ES): Jorge Yunguo DIA: 23 MES: 09 AÑO: 24
 DIRECCIÓN: _____ DOC. IDENT. _____

Cant.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
01	Trucha doble		40.00
			40.00

Son: cuarenta colones Soles.

ALDO'S IMPRESORES
 De: ALDO CHOQUEHUANCA YANQUI
 RUC: 10448725443 Jr. Arequipa 557 - Puno
 Nº Aut. 0560817213 - FI. 09 - 11 - 2023
 Serie 001 Del 0003201 Al 004200

A
 CANCELADO
 [Signature]

TOTAL S/ 40.00
USUARIO

POLLERÍA Y BROASTERÍA CHIKEN BRASS
"LA GRANJA"

De: Choquehuanca Figueroa Marlene
 POLLOS A FUEGO DE LEÑA Y BROASTER - CALDO DE GALLINA, ADOBO, CHICHARRÓN,
 DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, Y EXTRAS A TODA HORA
 TAMBIÉN RECIBEN CONTRATOS PARA TODA CLASE DE COMPROMISO CON ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS
JR. PUNO N° 111 BARRIO CULTURAL PUENTE
 AZANGARO - AZANGARO - PUNO

RUC. 10015523099

BOLETA DE VENTA

003 - N° 007233

Señor(es): UGEL YUNGUYO

FECHA:

DIA	MES	AÑO
25	09	24

Dirección: D.N.I.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
01	Pollo entero	50.00	50.00

 De: Gloria Luz Mamani Ramos de Mamani
 RUC. 10415632695
 Jr. Huancané N° 530 - Juliaca
 Aut. 0664140213 F.I. 26-04-2024
 Serie 003 del 007001 al 008000

TOTAL S/ 50.00

CANCELADO

USUARIO





De: Lopez Lopez Ruben Roberto

PZA. TUPAC AMARU N° 204 / C.P. CARLOS GUTIERREZ ZAMORA / POTONI - AZANGARO - PUNO

Ofrecemos

Habitaciones: Simples
Dobles y Matrimoniales
Ademas duchas calientes y TV cable
Reservaciones: 951 272048
(051) 780038

R.U.C. 10417833264

BOLETA DEVENTA

001- N° 0000421

Señor(es):

DIA | MES | AÑO

Dirección: UGEL - Yonauyo Doc. Ident.

26 | 09 | 24

Cant.	DESCRIPCION	P. Unitario	Importe
01	Habitacio Simple por dos	35.00	70.00
	Noche		

SON: Setenta Soles

TOTAL 70.00

OFFSET CONTINENTAL S.A.C.
Jr. Jorge Chávez N° 244
R.U.C. 20448084800
A.L. 0521116213 F.I. 05/02/2016
SERIE 001 DEL 0000001 AL 0000500

[Handwritten signature]
CANCELADO

USUARIO

RESTAURANT SCONDIDA

De: Calsin Mamani Delfina
Atiende Desayuno, Almuerzo, Cena
y Extras a toda Hora
CEL. 959836324

AV. INCA Nº 205 BR. UNION KENAMARI
CRUCERO - CARABAYA - PUNO

RUC.: 10295484778

BOLETA DE VENTA

001- Nº 000831

Señor(es): Vgel - Yunguyo

Dirección: D.N.I.

FECHA

DIA	MES	AÑO
27	09	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
1	Caldo de Cordero	-	20.00
1	milanesa de pollo	-	20.00

SON:

Soles

TOTAL S/. 40.00

INTERNACIONAL ORION IMPRESORES
DE JESUS MAMANI MAMANI - RUC. 1022418320
Jr. Huancané Nº 516 - Juliaca
Aut. N° 0556063213 F1. 22/06/2017
Serie: 001 del 000601 al 001000

[Signature]
CANCELADO

USUARIO

RESTAURANT SCONDIDA

De: Calsin Mamani Delfina
Atiende Desayuno, Almuerzo, Cena
y Extras a toda Hora
CEL. 959836324

AV. INCA N° 205 BR. UNION KENAMARI
CRUCERO - CARABAYA - PUNO

RUC.: 10295484778

BOLETA DE VENTA

001- N° 000830

Señor(es) : Walter - Yunguyo
Dirección : D.N.I.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	09	24

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
1	Caldo de pollo	-	20.00
1	milanese de pollo	-	20.00

SON: Soles

TOTAL S/. 40.00

INTERNACIONAL ORION IMPRESORES
DE JESUS MAMANI MAMANI - RUC: 1002418320
Jr. Huancani N° 518 - Juliaca
Aut. N° 0556063213 Fl. 22/06/2017
Serie: 001 del 000601 al 001000


CANCELADO

USUARIO

[Handwritten signature]



INFORME DE COMISION DE SERVICIO

A : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

DE David Franco Paredes Mansilla
Abogado I

FECHA 27/09/2024

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS

25/09/2024	Se PARTICIPACION DE LA PARTICIPACION DE LA REUYNION DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE TRABAJO Y EVENTO DEPORTIVO POR EL "DIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LAS 14 UGELs Y LA DREP DE LA REGION PUNO". , segun formatos 03 y 04-A, 04-B y 05 (Adjuntos).

2.- RESULTADOS OBTENIDOS.

27/09/2024	Se realizó el viaje de manera "PARTICIPACION DE LA REUYNION DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE TRABAJO Y EVENTO DEPORTIVO POR EL "DIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LAS 14 UGELs Y LA DREP DE LA REGION PUNO"

Atentamente:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

David Franco Paredes Mansilla
ABOGADO I

Firma del Comisionado

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR UGEL YUNGUYO
U E: 308 EDUCACION YUNGUYO

Vº Bº Director de la UGEL Yunguyo



FORMATO N° 01

SOLICITUD DE VIATICOS

Señor(a) EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO		<table border="1"> <tr> <th>N°</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td></td> <td>23</td> <td>09</td> <td>2024</td> </tr> </table>		N°	DIA	MES	AÑO		23	09	2024
N°	DIA	MES	AÑO								
	23	09	2024								
TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR VIATICOS EJECUTORA 388		MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO VÍVICOS EJECUTORA 388 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO									
PAREDES MANSILLA, DAVID FRANCO APELLIDOS Y NOMBRES		03 F 24 SEP 2024									
ABOGADO I/Auxiliar del PAD CARGO QUE DESEMPEÑA EN EL AREA Y/O OFICINA		EXPEDIENTE N° 9366 9:22 HORA: FIRMA:									
42150716	941200888	CONTRATADO									
N° D.N.I	CELULAR	CONDICION LABORAL									
DOMICILIO		UBR. APROVITRA Mz. 05 lote07									
ITINERARIO	Yunguyo - Juli /viceversa	MEDIO TRANSPORTE	TERESTRE								
FECHADE SALIDA	25 de Setiembre de 2024	FECHA DE RETORNO	27 De Setiembre de 2024								
HORA SALIDA	8:00AM	HORA RETORNO	17:00 PM								
MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO:	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4305-2024-DREP DE 18 DE SETIEMBRE 2024, QUE RESUELVE APROVAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANISACION PLANIFICACION EJECUCION DEL "XIV INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA DEPORTIVAS Y CULTURALES A NIVEL DE TRABAJADORES DE LAS UGEL Y DREP 2024"										
DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA COMISION DE SERVICIOS	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4305-2024-DREP DE 18 DE SETIEMBRE 2024 OFICIO MULTIPLE N° 0158-2024 DREP/DUGEL CR.										
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UGEL YUNGUYO Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO Firma y Sello del Jefe Inmediato Autorizando		DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UGEL YUNGUYO Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR DREP y/o UGEL Autorizando									
REQUERIMIENTO DE VIATICO y PASAJES DEL COMISIONADO											
N°	DETALLE	MONTO (S/.)									
25/09/2024	Viaticos en la ciudad de CRUCERO -CARAVAYA	100.00									
26/09/2024	Viaticos en la ciudad de CRUCERO -CARAVAYA	100.00									
27/09/2024	Viaticos en la ciudad de CRUCERO -CARAVAYA	100.00									
SON: CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES		TOTAL	300.00								

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 David Franco Paredes Mansilla
 ABOGADO I
 FIRMA DEL COMISIONADO





*"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"*

Crucero, 20 de septiembre del 2024.

OFICIO MULTIPLE Nº 0158 -2024 DREP/DUGEL Cr.

SEÑOR:

DIRECTORES DE UGELS DIRECCION REGIONAL DE PUNO, LAMPA, MOHO, PUNO, SANDIA,
CHUCUITO -JULI, SAN ROMAN, MELGAR, COLLAO, YUNGUYO, HUANCANE, CARABAYA, SAN
ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO,
PRESENTE.-

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR AL EVENTO DEL XIV ENCUENTRO INTERCULTURAL Y
DEPORTIVO INTER-UGELS Y DREP-CRUCERO 2024.

REFERENCIA : Resolución Directoral Regional Nº 4305-2024-DREP.
PLAN DE TRABAJO –UGEL-CRUCERO.

%%%

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar los saludos cordiales a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, que tengo a bien de presidir y al mismo tiempo en el Marco del XIV Encuentro Intercultural y Deportivo Inter UGELS y DREP-Crucero 2024 poner en su conocimiento que, la Dirección a mi cargo **INVITA** a su distinguida autoridad y al corporativo de su UNIDAD EJECUTORA, evento que se realizará en la hospitalaria distrito de Crucero, los días jueves 26 y viernes 27 del presente año en curso, Desde ya *agradecidos* por su asistencia que, dará realce a la actividad cultural y deportiva programada por nuestra entidad.

Sin otro particular, y en espera de nuestro cumplimiento al presente quedo a usted.

Atentamente.



RUBEN OROSPE SAIRITUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO



Resolución Directoral Regional N° 4305 - 2024-DREP

PUNO, 18 SEP 2024

Visto, el expediente N° 28758 y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Art. 76 señala que la finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el artículo 2 de la Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, conforme al literal a) del artículo 8 de la Ley General de Educación la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta, entre otros principios, en el principio de la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana;

Que, según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Educación, el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo, y le corresponde, entre otros, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación;

Que, mediante expediente presentado por el Director de la UGEL Crucero Prof. Rubén Quispe Sairitupa, quien solicita autorización para la realización del: "XIV INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DEPORTIVAS Y CULTURALES A NIVEL DE TRABAJADORES DE LAS UGEL Y DREP 2024", evento a desarrollarse a nivel regional del 26 al 27 de setiembre del 2024;





entenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FORMATO N° 02

AUTORIZACION EN COMISION DE SERVICIO

FECHA		
DIA	MES	AÑO
25	09	2024

EL DIRECTOR DE LA UGEL, AUTORIZA EN COMISION DE SERVICIO A:

DAVID FRANCO PAREDES MANSILLA																
NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO																
ABOGADO I / AUXILIAR PAD	DIRECCIÓN															
CARGO QUE DESEMPEÑA	OFICINA / AREA															
PUNO																
LUGAR DE COMISION DE SERVICIO																
Dirección Regional de Educación																
DETALLE DE LA COMISION DE SERVICIO	FECHA DE RETORNO															
PARTICIPACION DE LA REUYNION DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE TRABAJO Y EVENTO DEPORTIVO POR EL "DIA DE LA ADMINISTRACIOÓN FINANCIERA DE LAS 14 UGELs Y LA DREP DE LA REGION PUNO"	SALIDA															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>HORA</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>HORA</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>08:00</td> <td>25</td> <td>09</td> <td>2024</td> <td>17:00</td> <td>27</td> <td>09</td> <td>2024</td> </tr> </tbody> </table>	HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	08:00	25	09	2024	17:00	27	09
HORA	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO									
08:00	25	09	2024	17:00	27	09	2024									
EL VIAJE SE REALIZARA MEDIANTE :																
VEHICULO PARTICULAR <input checked="" type="checkbox"/> VEHICULO DE LA INSTITUCION (*) <input type="checkbox"/> VIA AEREA <input type="checkbox"/> OTROS ESPECIFICAR <input type="checkbox"/>																
PLACA DEL VEHICULO (*)	NOMBRE DEL CHOFER															
DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA COMISION DE SERVICIO (**)	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4305-2024-DREP DE 18 DE SETIEMBRE 2024 OFICIO MULTIPLE N° 0158-2024 DREP/DUGEL Cr.															
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO David Franco Paredes Mansilla ABOGADO I FIRMA DEL COMISIONADO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UGEL YUNGUYO Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA DIRECTOR UGEL YUNGUYO U E: 308 EDUCACION YUNGUYO FIRMA DEL JEFE INMEDIATO															
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UGEL YUNGUYO Edgar David Escobar Ginez (e) RECURSOS HUMANOS FIRMA DEL ESPECIALISTA EN PERSONAL	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO UGEL YUNGUYO Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA FIRMA DEL DIRECTOR DREP/UGEL															
 Lic. Noiberto Juli Laqui JEFE DEL AREA DE GESTION LOGISTICA UGEL - YUNGUYO V°B° ó FIRMA DEL LUGAR DE LA COMISION DE SERVICIO																